

DF. 167
APC/lcd
23/07/2013

DECRETO ALCALDICIO No. 1.489.-

LITUECHE, 23 de Julio de 2013.

CONSIDERANDO :

- El Decreto Alcaldicio No. 1.487, de fecha 22 de julio de 2013, mediante el cual se autoriza el uso de 06 días de feriado legal, a doña María Inés Yáñez Orellana, desde el 22 de julio y hasta el 02 de agosto de 2013, ambas fechas inclusive.
- Que, por necesidades del servicio, doña María Inés Yáñez Orellana, se debe reincorporar a sus funciones.

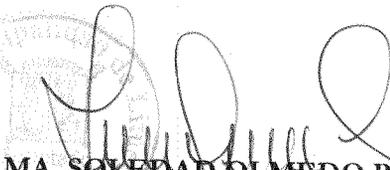
VISTOS :

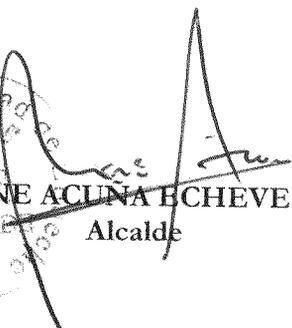
El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de diciembre del 2012. Lo consagrado en los artículos 101°, 102° y 103°, de la Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales". Las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones. .

DECRETO :

- 1.- **Dispóngase** el reintegro de la funcionaria municipal doña **María Inés Yáñez Orellana, Administrativo de Planta, Grado 16° E.M.**, el día **martes 23 de julio de 2013**, por necesidades del servicio.
- 2.- Dejase establecido que la funcionaria antes individualizado deberá reintegrarse al Departamento de Transito solo el día antes señalado.
- 3.- Notifíquese a la funcionaria individualizada para su conocimiento y cumplimiento.
- 4.- Remítase copia del presente decreto a la Unidad de Personal para su conocimiento y posterior archivo en la carpeta de la funcionaria individualizada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MA. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretario Municipal


RENE ACUNA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/MLH/MSOP/APC/lcd
Distribución

- Secretaría Municipal
- Carpeta Funcionario